

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO : FREDY YESID SUATERNA FLÓREZ
RADICADO : 2016-00064

Informe secretarial: Al despacho del señor Juez informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicito la entrega de depósitos judiciales que se encuentren en favor de la entidad demandante; así mismo, una vez verificada la cuenta del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia SA, el presente proceso tienen títulos a su favor por valor de dos millones trescientos treinta mil pesos (\$2.330.000) , para lo que estime pertinente ordenar. Diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede y de acuerdo a la petición allegada por la apoderada de la parte demandante, quien solicita la entrega de los títulos judiciales constituidos a favor del presente proceso, se ordena la entrega de esos dineros por cuenta del presente proceso en favor de la Financiera Comultrasán, hasta el monto de la liquidación de crédito aprobada mediante providencia de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez